



ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007 Y REGULADA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO COMPILATORIO 1082 DE 2015.

A continuación se presenta el estudio previo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015 con los requisitos para seleccionar a contratistas por la modalidad de mínima cuantía.

Fecha de elaboración	JUNIO 2026
Funcionario que Presenta el Estudio	BLANCA NELLY NARVAEZ CABRERA
Dependencia	SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El artículo 311 de la Constitución Política Nacional, señala que a la administración municipal de Orito le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y la ley.

La Ley 1551 de 2012 en su artículo 6° numeral 3° asignó al municipio la competencia para promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

El municipio de Orito, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y demás normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, debe adelantar acciones orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de la situación de salud de su población, con el fin de garantizar una adecuada gestión de la salud pública en su jurisdicción.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales del orden municipal están obligadas a realizar anualmente el Análisis de Situación de Salud (ASIS), como instrumento fundamental para la identificación de necesidades, priorización de problemáticas y formulación de acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

Actualmente, el municipio de Orito no cuenta con el Instrumento de Planeación Integral de Análisis de Situación de Salud (ASIS) correspondiente a la vigencia 2026, situación que limita la disponibilidad de información técnica, actualizada y consolidada para la caracterización de las condiciones de salud de la población, el análisis de los determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales, así como la identificación de riesgos, necesidades y prioridades en salud pública.

La ausencia de este instrumento dificulta la toma de decisiones basada en evidencia, la formulación de políticas públicas pertinentes, la planeación de intervenciones efectivas y la adecuada asignación de recursos destinados al sector salud. Asimismo, puede generar incumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y afectar los procesos de seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas por la administración municipal.

Adicionalmente, la Administración Municipal no dispone actualmente del personal de planta suficiente ni del equipo técnico especializado con la experiencia requerida para desarrollar integralmente los seis capítulos exigidos por la



Resolución 100 de 2024 para la construcción del ASIS, actividad que demanda conocimientos específicos en análisis epidemiológico, salud pública, estadística, gestión de información sanitaria, determinantes sociales de la salud y planeación territorial.

Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios profesionales especializados para la elaboración del Instrumento de Planeación Integral de Análisis de Situación de Salud (ASIS) – Vigencia 2026 del municipio de Orito, departamento del Putumayo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la obtención de un documento técnico de calidad que permita fortalecer la gestión institucional, orientar la formulación de planes, programas y proyectos, optimizar la inversión de los recursos públicos y contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes del municipio.

La contratación propuesta responde a una necesidad real, actual y verificable de la entidad, enmarcada en el cumplimiento de sus funciones misionales y en el fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en salud, constituyéndose en una herramienta estratégica para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones de promoción, prevención, vigilancia y atención en salud pública durante la vigencia 2026.

La contratación apunta al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, adicionalmente se presentó el proyecto de inversión denominado Elaboración del instrumento de planeación de análisis de situación de salud (ASIS) – vigencia 2026 de acuerdo a la resolución 100 del 17 de enero del 2024 del municipio de Orito, departamento del putumayo identificado con Numero BPIN 202600000014395, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000) M/CTE, que reposa en el Banco de Proyectos de inversión municipal.

EJE: Seguridad humana y justicia social

SECTOR: Salud y Protección Social.

PROGRAMA: Salud publica

PRODUCTO: Documentos de planeación

CODIGO DEL PRODUCTO: 1905037 Documentos de investigación

INDICADOR: 190503701 Documentos de análisis de salud pública elaborados

2. OBJETO CONTRACTUAL E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES.

OBJETO: ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) – VIGENCIA 2026 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 100 DEL 17 DE ENERO DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el cuarto nivel del clasificador es la siguiente:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85101705	Servicios de Salud	Servicios integrales de Salud	Servicios de administración de Salud	Administración en Salud Pública

3. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.





La entidad requiere contratar la ejecución del proyecto que tiene como especificaciones las siguientes.

ITEM	FASES	ACTIVIDAD	UNIDAD
1	Preparación y organización	Elaborar un diagnóstico de salud a partir de insumos necesarios para la formulación del documento ASIS 2026.	UNIDAD
		Convocar actores claves para la identificación de prioridades en salud, identificación de necesidades, reconocimiento del territorio, mediante la formulación de cartografía social	
		Participación en espacios programados por parte de otras entidades para el desarrollo de talleres, capacitaciones, reuniones, entre otros, que permitan fortalecer las capacidades relacionadas con la construcción del documento ASIS participativo vigencia 2026.	
2	Identificación territorial	Elaborar Capítulo I. Configuración del territorio y Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales; mediante consolidación de anexos relacionados.	UNIDAD
3	Perfil Epidemiológico	Construcción del Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio, a partir del análisis de bases de datos del Ministerio de Salud y Protección Social y consolidación de anexos relacionados.	UNIDAD
4	Análisis y priorización	Elaborar el Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio; Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio y Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS; a partir de espacios programados y consolidación de anexos relacionados.	UNIDAD
5	Consolidación, entrega y socialización	Consolidación y entrega en medio físico y magnético del documento con los contenidos del Análisis de Situación de Salud en el territorio, conforme resolución 100 del 17 de enero 2024, y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y Entidad Departamental	UNIDAD
		Construcción de una infografía brindando información rápida y clara acerca de los capítulos construidos en el ASIS 2026.	
		Socializar el documento ASIS participativo de la vigencia 2026, a sectores y comunidad priorizados	

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 Obligaciones del contratista:

1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a las condiciones técnicas establecidas.
2	Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co





3	Cumplir integralmente con los lineamientos, estructura, contenidos, metodologías y demás requisitos establecidos en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación del Análisis de Situación de Salud (ASIS) vigencia 2026 del municipio de Orito.
4	Presentar el entregable debidamente foliado, legajado y organizado en carpeta cuatro alas, cumpliendo con los requisitos de archivo y gestión documental establecidos por la entidad.
5	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, los cuales se entiende se celebran a su nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por dichos actos.
6	El contratista acatará y responderá las indicaciones o requerimientos que el supervisor del contrato le indique para la ejecución del contrato.
7	El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato de conformidad con las normas vigentes.
8	El contratista asumirá el pago de los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
9	Cumplir con las demás obligaciones, actividades e instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual y el adecuado cumplimiento de este.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión del contrato.

4.3 TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto, las actividades y las obligaciones del contrato, se trata de un **contrato de servicios** de los definidos en el artículo 968 del Código de Comercio que indica:

"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios".



5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

ASPECTOS GENERALES: El sector objeto de contratación corresponde a los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en salud pública, específicamente aquellos relacionados con la planeación, análisis, procesamiento y gestión de información sanitaria para la elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS). Este tipo de servicios constituye un componente fundamental para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales, permitiendo la caracterización de las condiciones de salud de la población, la identificación de determinantes sociales y la formulación de estrategias orientadas al mejoramiento de la salud pública, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB, T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



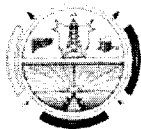
a. Económico:

Desde la perspectiva económica, este sector está conformado por profesionales y organizaciones especializadas en salud pública, epidemiología, estadística, planeación territorial y análisis de información, que ofrecen servicios técnicos e intelectuales para el cumplimiento de obligaciones normativas y de gestión institucional. La contratación de estos servicios representa una inversión estratégica para las entidades territoriales, debido a que facilita la toma de decisiones basada en evidencia, optimiza la asignación de recursos públicos y contribuye a mejorar la eficiencia de los programas, proyectos e intervenciones en salud, generando beneficios para la administración municipal y la población beneficiaria.

b. Técnico :

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado los bienes bajo la modalidad Menor Cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I.

AÑO	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO	CONTRATISTA
2025	MC-SSM-085-2025	Contratación Mínima Cuantía	Putumayo- Alcaldía Municipal Orito	ELABORACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASÍS) – VIGENCIA 2025 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 100 DEL 17 DE ENERO DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$30.331.000	Diana Carolina Arévalo Ruiz
2024	MC-SSM-049-2024	Contratación Mínima Cuantía	Putumayo- Alcaldía Municipal Orito	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DEL INSTRUMENTOS DE PLANEACION INTEGRAL DEL ANALISIS DE SITUACION DE SALUD – VIGENCIA 2024 DE ACUERDO A LA	\$ 15.000.000	Diana Carolina Arévalo Ruiz



				RESOLUCION 100 DEL 17 DE ENERO DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
2024	MC-SSM- 008-2024	Contratación Mínima Cuantía	Putumayo- Alcaldía Municipal Orito	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN TERRITORIAL DE SALU-PTS 2024- 2027, BAJO LA METODOLOGIA DE PLANEACION INTEGRAL EN SALUD PUBLICA Y CONSTRUCCION DEL ANALISIS DE SITUACION DE SALUD-ASIS PARTICIPATIVO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA GUIA METODOLOGICA DEL MS Y PS, DEL MUNICIPIO DE ORITO- PUTUMAYO	\$ 30.000.000	Diana Carolina Arévalo Ruiz
2023	MC-SSM- 071-2023	Selección Abreviada De Menor Cuantía (Ley 1150 DE 2007)	Putumayo- Alcaldía Municipal Orito	ELABORACIÓN DOCUMENTO ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD 2023 (ASÍS), DE ACUERDO AL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022- 2031, DE MANERA PARTICIPATIVA, EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, PARA	\$30.000.000	Diana Carolina Arévalo Ruiz



				DAR RESPUESTA A LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE ORITO.		
2022	374-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Putumayo-Alcaldía Municipal Orito	ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD 2022 - ASÍS, DE ACUERDO AL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031, EN EL MUNICIPIO DE ORITO	31.000.000	Zulma Carina Hernández
2021	CM-SSM-008-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Putumayo-Alcaldía Municipal Orito	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) 2021 DEL MUNICIPIO DE ORITO	\$30.150.000	Zulma Carina Hernández
2020	20-13-10594242	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Putumayo-Alcaldía Municipal Orito	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD (PTS), DE VIGENCIA 2020-2023, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA PASE A LA EQUIDAD, ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, PARA EL MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO	\$ 24.500.000	Zulma Carina Hernández

ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES:

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.





AÑO	No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
2023	23-13-13890004	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDONO	CONTRATAR LA ELABORACION Y ACTUALIZACION CUALITATIVA DEL ANALISIS SITUACIONAL EN SALUD PARTICIPATIVO (ASIS) EN EL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA	\$17,888,258
2023	23-13-13828190	Contratación Mínima Cuantía	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA	REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD "ASIS" 2023 CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE TAMARA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1536 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$22,100,000
2022	22-13-13403940	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PRADO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD (ASIS 2022) COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.	\$9,000,000
2022	22-13-13333026	Contratación Mínima Cuantía	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA	REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD "ASIS" 2022 CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE TAMARA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1536 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y Protección SOCIAL,	\$22,000,000
2022	22-13-13044280	Contratación Mínima Cuantía	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVENAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO EN LA ACTUALIZACION Y ELABORACION DEL DOCUMENTO DE ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD Y SUS DETERMINANTES SOCIALES - (ASIS) BAJO LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA EL AÑO 2022 Y CARGUE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES COMPONENTE SALUD - COAI, CARGUE Y APROBACION DEL PAS 2022	\$20,000,000
2021	21-13-12592861	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PRADO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD (ASIS 2021) COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA	\$12,000,000

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co





				DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA.	
--	--	--	--	---------------------------------	--

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR: Luego de efectuar el análisis de los elementos, bienes y servicios que integran el estudio del sector, se concluye que resulta justificado con fundamento en los proyectos presentados. Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal por valor **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000) M/C.**

c. Regulatorio:

La presente contratación se encuentra regulada por la Constitución Política de Colombia, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015, normas que establecen las competencias de las entidades territoriales en materia de salud pública, planeación, promoción, prevención y gestión de la información en salud. Así mismo, se enmarca en las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el fortalecimiento de la gestión territorial en salud.

De manera específica, la elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) debe desarrollarse conforme a lo establecido en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual determina los lineamientos técnicos y metodológicos para la realización anual del ASIS por parte de las entidades territoriales. Adicionalmente, el proceso contractual deberá sujetarse a los principios y disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal en Colombia.



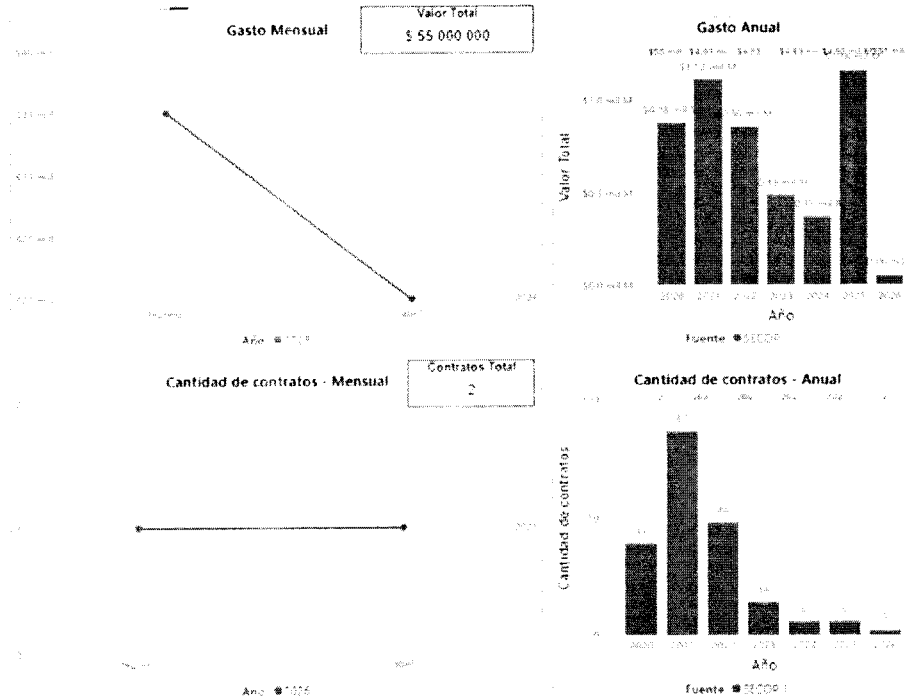
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**Agencia Nacional
de Contratación Pública**
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha Inicio: 01/01/2020
Fecha Fin: 12/05/2026

Departamento de Entidad

PUTUMAYO

Nombre de Entidad (agregado)

Ingrese el nombre sin tildes
☐ PUTUMAYO
☒ PUTUMAYO ALCALDIA MUNICIPIO DE ORITO

Plataforma:

SECDOP

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tildes
☐ PUTUMAYO
☒ PUTUMAYO ALCALDIA MUNICIPIO DE ORITO
☐ ALCALDIA ORITO

Seleccione una categoría:

Seleccione la familia y clase:
☐ Bienes
☐ Bienes - Servicios de transporte, alimentación y otros
☐ B1 - Servicios de Gestión: Servicios Profesionales
☐ B1 - Servicios Básicos en Ingeniería, Investigación
☐ B2 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados
☐ B4 - Servicios Financieros y de Seguros
☒ B5 - Servicios de Salud
☐ B6 - Servicios Educativos y de Formación

Valor contratado:

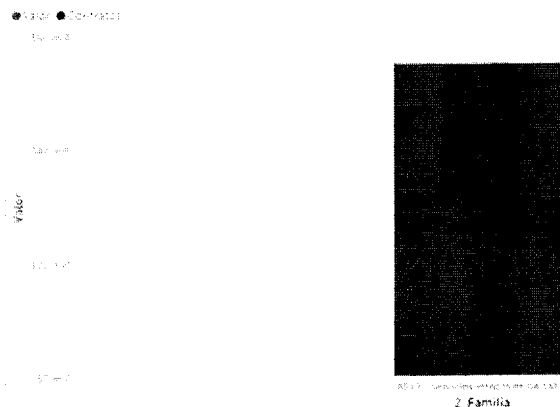
\$000 000 \$55 000 000

Modalidad de selección

Consecutiva Encomienda

Directa Concurso

Valor Total Estimado por Familia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026	Total
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia - Contratos	Valor Participación Contratos	Valor Participación
B510 - Servicios integrales de salud	2 \$55 000 000 100.00%	2 \$55 000 000 100.00%
Total	2 \$55 000 000 100.00%	2 \$55 000 000 100.00%



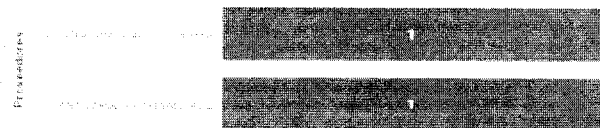


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor DANIELA MARCELA ELIZABETH ELIZABETH DANIELA MARCELA ELIZABETH ELIZABETH DANIELA MARCELA ELIZABETH ELIZABETH	Valor Total Estimado para el Proveedor \$55 mill.	Número de Contratos del Proveedor 2	Origen del Proveedor Colombia - Putumayo
-----------------------------------	---	---	---	---

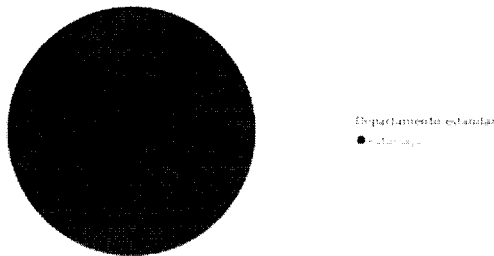
Valor Total Estimado por Proveedores



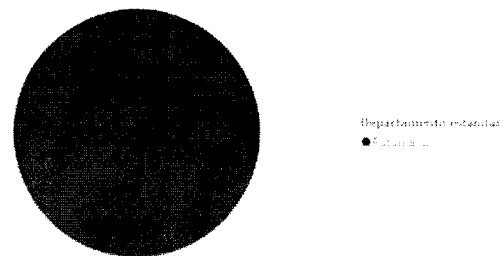
Número de Contratos por Proveedores



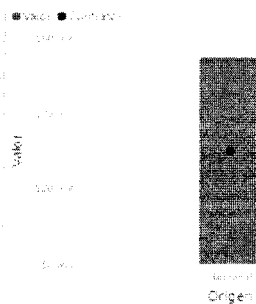
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



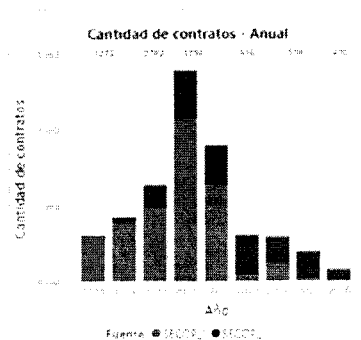
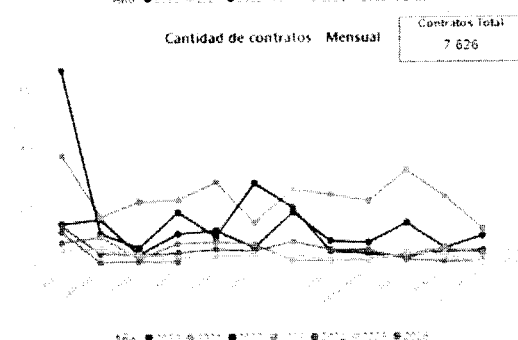
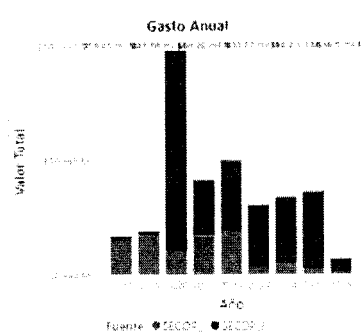
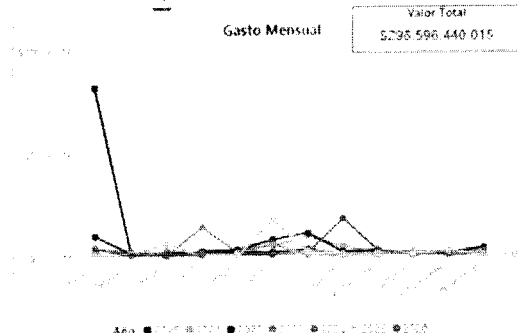


ANÁLISIS DE LA OFERTA.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA



FILTROS:

Seleccione el año:

2010 2011 2012 2013 2014 2015

Seleccione la Fecha:

Fecha: 01/01/2020 30/04/2025

Seleccione una categoría:

Nombre: Medicamentos

Origen:

- ☐ 70 - Servicios Medicamentarios
- ☐ 72 - Servicios de Transporte Alimentación y Com
- ☐ 80 - Servicios de Gestión: Servicios Profesionales
- ☐ 81 - Servicios Básicos en Ingeniería Industrial
- ☐ 82 - Servicios Especiales de Diseño de Arterias
- ☐ 83 - Servicios Puertos y Servicios Relacionados
- ☐ 84 - Servicios de Mantenimiento de Seguros
- ☒ 85 - Servicios de Salud
- ☐ 86 - Servicios Educativos y de Formación
- ☐ 90 - Servicios de Hogar: Alimentación Alojamiento

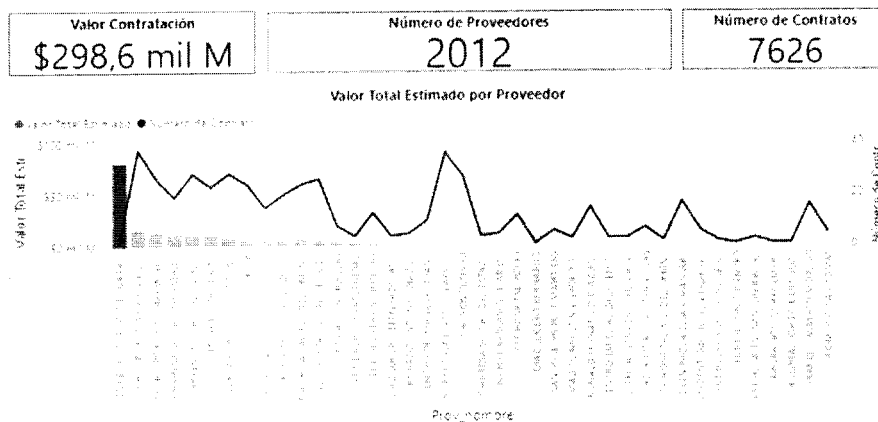
Filtro de Departamento Proveedor:

Departamento: Putumayo

☒ Putumayo

Plataforma:

SEOP, SEOP



Nombre de Proveedor

Búsqueda

- ☐ 14 - ACCIONES
- ☐ 15 - ACCIONES
- ☐ 16 - ACCIONES
- ☐ 17 - ACCIONES
- ☐ 18 - ACCIONES
- ☐ 19 - ACCIONES
- ☐ 20 - ACCIONES
- ☐ 21 - ACCIONES
- ☐ 22 - ACCIONES
- ☐ 23 - ACCIONES
- ☐ 24 - ACCIONES
- ☐ 25 - ACCIONES
- ☐ 26 - ACCIONES
- ☐ 27 - ACCIONES
- ☐ 28 - ACCIONES
- ☐ 29 - ACCIONES
- ☐ 30 - ACCIONES
- ☐ 31 - ACCIONES
- ☐ 32 - ACCIONES
- ☐ 33 - ACCIONES
- ☐ 34 - ACCIONES
- ☐ 35 - ACCIONES
- ☐ 36 - ACCIONES
- ☐ 37 - ACCIONES
- ☐ 38 - ACCIONES
- ☐ 39 - ACCIONES
- ☐ 40 - ACCIONES
- ☐ 41 - ACCIONES
- ☐ 42 - ACCIONES
- ☐ 43 - ACCIONES
- ☐ 44 - ACCIONES
- ☐ 45 - ACCIONES
- ☐ 46 - ACCIONES
- ☐ 47 - ACCIONES
- ☐ 48 - ACCIONES
- ☐ 49 - ACCIONES
- ☐ 50 - ACCIONES
- ☐ 51 - ACCIONES
- ☐ 52 - ACCIONES
- ☐ 53 - ACCIONES
- ☐ 54 - ACCIONES
- ☐ 55 - ACCIONES
- ☐ 56 - ACCIONES
- ☐ 57 - ACCIONES
- ☐ 58 - ACCIONES
- ☐ 59 - ACCIONES
- ☐ 60 - ACCIONES
- ☐ 61 - ACCIONES
- ☐ 62 - ACCIONES
- ☐ 63 - ACCIONES
- ☐ 64 - ACCIONES
- ☐ 65 - ACCIONES
- ☐ 66 - ACCIONES
- ☐ 67 - ACCIONES
- ☐ 68 - ACCIONES
- ☐ 69 - ACCIONES
- ☐ 70 - ACCIONES
- ☐ 71 - ACCIONES
- ☐ 72 - ACCIONES
- ☐ 73 - ACCIONES
- ☐ 74 - ACCIONES
- ☐ 75 - ACCIONES
- ☐ 76 - ACCIONES
- ☐ 77 - ACCIONES
- ☐ 78 - ACCIONES
- ☐ 79 - ACCIONES
- ☐ 80 - ACCIONES
- ☐ 81 - ACCIONES
- ☐ 82 - ACCIONES
- ☐ 83 - ACCIONES
- ☐ 84 - ACCIONES
- ☐ 85 - ACCIONES
- ☐ 86 - ACCIONES
- ☐ 87 - ACCIONES
- ☐ 88 - ACCIONES
- ☐ 89 - ACCIONES
- ☐ 90 - ACCIONES
- ☐ 91 - ACCIONES
- ☐ 92 - ACCIONES
- ☐ 93 - ACCIONES
- ☐ 94 - ACCIONES
- ☐ 95 - ACCIONES
- ☐ 96 - ACCIONES
- ☐ 97 - ACCIONES
- ☐ 98 - ACCIONES
- ☐ 99 - ACCIONES
- ☐ 100 - ACCIONES

Documento de Proveedor (Plataforma)

Búsqueda

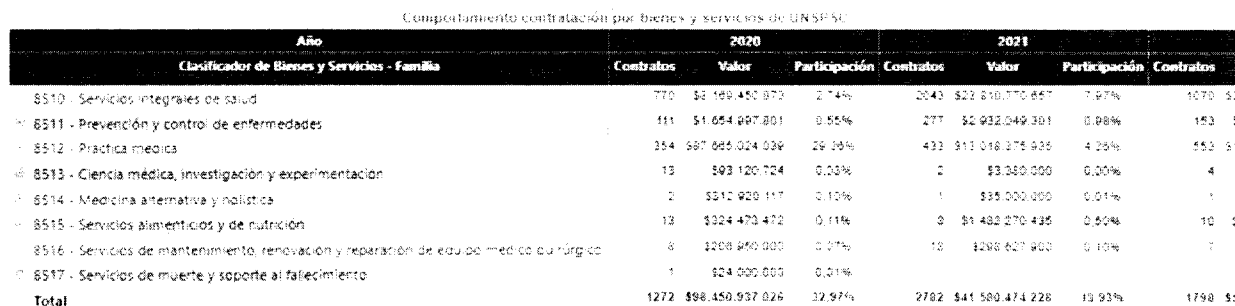
Seleccionar: 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340 1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350 1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360 1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370 1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380 1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1389 1390 1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1398 1399 1400 1401 1402 1403 1404 1405 1406 1407 1408 1409 1410 1411 1412 1413 1414 1415 1416 1417 1418 1419 1420 1421 1422 1423 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1430 1431 1432 1433 1434 1435 1436 1437 1438 1439 1440 1441 1442 1443 1444 1445 1446 1447 1448 1449 1450 1451 1452 1453 1454 1455 1456 1457 1458 1459 1460 1461 1462 1463 1464 1465 1466 1467 1468 1469 1470 1471 1472 1473 1474 1475 1476 1477 1478 1479 1480 1481 1482 1483 1484 1485 1486 1487 1488 1489 1490 1491 1492 1493 1494 1495 1496 1497 1498 1499 1500 1501 1502 1503 1504 1505 1506 1507 1508 1509 1510 1511 1512 1513 1514 1515 1516 1517 1518 1519 1520 1521 1522 1523 1524 1525 1526 1527 1528 1529 1530 1531 1532 1533 1534 1535 1536 1537 1538 1539 1540 1541 1542 1543 1544 1545 1546 1547 1548 1549 1550 1551 1552 1553 1554 1555 1556 1557 1558 1559 1560 1561 1562 1563 1564 1565 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1572 1573 1574 1575 1576 1577 1578 1579 1580 1581 1582 1583 1584 1585 1586 1587 1588 1589 1590 1591 1592 1593 1594 1595 1596 1597 1598 1599 1600 1601 1602 1603 1604 1605 1606 1607 1608 1609 1610 1611 1612 1613 1614 1615 1616 1617 1618 1619 1620 1621 1622 1623 1624 1625 1626 1627 1628 1629 1630 1631 1632 1633 1634 1635 1636 1637 1638 1639 1640 1641 1642 1643 1644 1645 1646 1647 1648 1649 1650 1651 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1658 1659 1660 1661 1662 1663 1664 1665 1666 1667 1668 1669 1670 1671 1672 1673 1674 1675 1676 1677 1678 1679 1680 1681 1682 1683 1684 1685 1686 1687 1688 1689 1690 1691 1692 1693 1694 1695 1696 1697 1698 1699 1700 1701 1702 1703 1704 1705 1706 1707 1708 1709 1710 1711 1712 1713 1714 1715 1716 1717 1718 1719 1720 1721 1722 1723 1724 1725 1726 1727 1728 1729 1730 1731 1732 1733 1734 1735 1736 1737 1738 1739 1740 1741 1742 1743 1744 1745 1746 1747 1748 1749 1750 1751 1752 1753 1754 1755 1756 1757 1758 1759 1760 1761 1762 1763 1764 1765 1766 1767 1768 1769 1770 1771 1772 1773 1774 1775 1776 1777 1778 1779 1780 1781 1782 1783 1784 1785 1786 1787 1788 1789 1790 1791 1792 1793 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1800 1801 1802 1803 1804 1805 1806 1807 1808 1809 1810 1811 1812 1813 1814 1815 1816 1817 1818 1819 1820 1821 1822 1823 1824 1825 1826 1827 1828 1829 1830 1831 1832 1833 1834 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1841 1842 1843 1844 1845 1846 1847 1848 1849 1850 1851 1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858 1859 1860 1861 1862 1863 1864 1865 1866 1867 1868 1869 1870 1871 1872 1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900 1901 1902 1903 1904 1905 1906 1907 1908 1909 1910 1911 1912 1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937 1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 278



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Página 14 de 27



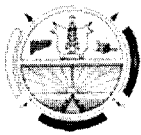
Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la obtención de un entregable específico, consistente en la elaboración del Instrumento de Planeación Integral de Análisis de Situación de Salud

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.





(ASIS) vigencia 2026 del municipio de Orito, el presupuesto oficial se estimó con base en el análisis del histórico de contrataciones y precios de servicios similares desarrollados por entidades territoriales para actividades de características y complejidad equivalentes.

Como resultado de dicho análisis, se determinó un presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000), valor que se considera acorde con las actividades requeridas, el nivel técnico y profesional exigido, los productos a entregar y las condiciones actuales del mercado para este tipo de servicios especializados.

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en el proyecto presentado, se determinó que el costo estimado del contrato asciende hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000) IVA incluido y todos los impuestos aplicables.

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta presentada que de acuerdo al estudio económico presentado por la entidad, no podrá exceder del presupuesto oficial que la entidad destina para el presente proceso de selección, tal como se aprecia en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los bienes o servicios que se requiere.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las retenciones a que haya lugar y la liquidación de los impuestos al momento de legalización del contrato, los cuales son con cargo al contratista que serán liquidados por la tesorería municipal.

Los gastos de legalización del contrato (estampillas y pólizas) estarán a cargo del contratista.

A continuación se presenta el cuadro de presupuesto oficial, sobre el cual los oferentes podrán presentar sus propuestas económicas por valores unitarios iguales o inferiores a cada uno de los ítems, en caso de superar los valores unitarios a los mínimos establecidos en el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada por superar el presupuesto oficial. Así:

ITEM	FASES	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. PARCIAL
1	Preparación y organización	Elaborar un diagnóstico de salud a partir de insumos necesarios para la formulación del documento ASIS 2026.	UND	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
		1,02 Convocar actores claves para la identificación de prioridades en salud, identificación de necesidades, reconocimiento del territorio, mediante la formulación de		3	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00



		cartografía social				
		1,03 Participación en espacios programados por parte de otras entidades para el desarrollo de talleres, capacitaciones, reuniones, entre otros, que permitan fortalecer las capacidades relacionadas con la construcción del documento ASIS participativo vigencia 2026.		1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
2	Identificación territorial	2,01 Elaborar Capítulo I. Configuración del territorio y Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales; mediante consolidación de anexos relacionados.	UND	2	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
3	Perfil Epidemiológico	3,01 Construcción del Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio, a partir del análisis de bases de datos del Ministerio de Salud y Protección Social y consolidación de anexos relacionados.	UND	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
4	Análisis y priorización	4,01 Elaborar el Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio; Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio y Capítulo VI.	UND	3	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.





		Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS; a partir de espacios programados y consolidación de anexos relacionados.				
5	Consolidación, entrega y socialización	5,01 Consolidación y entrega en medio físico y magnético del documento con los contenidos del Análisis de Situación de Salud en el territorio, conforme resolución 100 del 17 de enero 2024, y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y Entidad Departamental	UND	1	\$ 12.600.000,00	\$ 12.600.000,00
		5,02 Construcción de una infografía brindando información rápida y clara acerca de los capítulos construidos en el ASIS 2026.		1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
		5,03 Socializar el documento ASIS participativo de la vigencia 2026, a sectores y comunidad priorizados		1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL						\$ 35.000.000,00

6. PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por la entidad que la actividad objeto de la necesidad de contratación se ejecutará en un plazo de **SEIS (06) MESES**. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

7. AMPARO PRESUPUESTAL O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional del área de presupuesto así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	2026000799
---	------------





Fecha de CDP	24/06/2026
Concepto:	ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) – VIGENCIA 2026 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 100 DEL 17 DE ENERO DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Rubro:	2.3.2.02.02.009.59
Fuente:	630 - COLJUEGOS
Valor:	\$35.000.000

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.

8. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Orito, Putumayo pagará al contratista seleccionado el valor total del contrato mediante actas de avance parcial hasta el 90% y el 10% se cancelará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contratado y se suscriban las respectivas actas de recibo final y se allegue factura de venta o cuenta de cobro, acredite el cumplimiento total del contrato previa constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días siguientes al de la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor, además el contratista deberá presentar las planillas de pago actualizado al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y de los aportes parafiscales SENA e ICBF y Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento de las exigencias contempladas en la Ley 789 de 2002 y demás normas que la adicionen o modifiquen.

Los pagos se harán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en éste.



Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura tal condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, las cuales se liquidarán y cancelarán conforme al estatuto rentístico vigente en el municipio, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES

1% ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS
4% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	TODOS LOS CONTRATOS
2% TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	TODOS LOS CONTRATOS
ICA	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO

IMPUESTOS NACIONALES

CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	5%
RETEFUENTE	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
RETE IVA	15%

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Orito – Departamento del Putumayo. No obstante, dado que su objeto corresponde a la elaboración y entrega de productos técnicos e intelectuales, las actividades podrán desarrollarse de manera virtual o desde cualquier lugar por parte del contratista, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la coordinación con la entidad y la entrega oportuna de los productos requeridos.

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realizó en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo de la oferta,

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que establece la entidad.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, la no ampliación de la vigencia de la garantía de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se haya prorrogado, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

12. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se sustentan en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que se solicitan para el contrato pretendido son:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato

13. SUPERVISIÓN

El Municipio realizará la supervisión por parte de:

Nombre del Funcionario:	BLANCA NELLY NARVAEZ CABRERA
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y



demás normas concordantes. Entre las que se encuentran:

- La vigilancia y control en la ejecución del contrato.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Suscribir las actas o constancias de cumplimiento respectivas.
- Conceptuar, recomendar y viabilizar las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, cuando sea el caso.

14. INDEMNIDAD

El Contratista deberá mantener indemne al Municipio de Orito de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asuntos que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por la Entidad.

16. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.





En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios de selección objetiva, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

16.1 Documentos para acreditar capacidad jurídica:

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

1	Carta de Presentación de la Propuesta.
2	Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas
3	Hoja de vida del proponente en formato dispuesto por el departamento administrativo de la función pública, debidamente diligenciada y firmada.
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).
5	Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)
6	Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con objeto social acorde al del presente proceso.)
7	Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) www.procuraduria.gov.co , representante legal.
9	Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.contraloria.gov.co , representante legal)
10	Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.policia.gov.co (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)
11	Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)
13	Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web www.redam.gov.co
14	Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 – https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
15	Ficha de técnica de los bienes y servicios requeridos por la entidad.
16	Manifestación expresa que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución Política o en la Ley, que se consta en la carta de presentación de la propuesta
17	Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado. Y Aportes parafiscales tratándose de personas obligadas.
18	Pacto de Transparencia
19	Garantía de Seriedad de la oferta

16.2 Requisitos y Documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.



técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	Forma de acreditarla
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de mínimo dos (2) contratos con objetos relacionados con el objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentren liquidados.	Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Para certificar la experiencia mínima del proponente se debe presentar: Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Las constancias, actas o certificaciones a través de las cuales certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa contratante, dirección, teléfono y nombre y cargo del funcionario que expide la certificación.
- Objeto del contrato
- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor facturado
- Plazo de ejecución

16.3 Equipo Mínimo de trabajo solicitado.

N/A

16.4 Capacidad financiera y forma de acreditarla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que *"la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios"*, ésta expresión de tipo facultativo debe ser analizada en concordancia con la forma de pago que la entidad establezca, en el presente caso al ser contra entrega de bienes y servicios, la entidad no considera indispensable requerir el cumplimiento de determinados indicadores económicos, pues se propende con la garantía del recurso con la forma establecida para recibir los bienes y servicios, así el recurso público se desembolsara solo cuando el objeto contractual se encuentre recibido a satisfacción.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020 que señala como criterio la escogencia de la oferta presentada primero en el tiempo.

18. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO





El oferente seleccionado se obligará a legalizar el contrato y al pago de los impuesto legales y demás gastos correspondientes.

19. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El municipio de Orito Putumayo, debemos limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- a. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Orito podrá realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
- b. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan



o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, el Municipio de Orito, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, la presente contratación NO está sujeta a ningún Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
EEUU		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

21. RECOMENDACIÓN

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

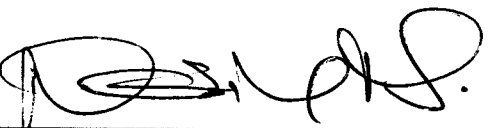
Página Web: www.orito-putumayo.gov.co





Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento del propósito de la administración municipal y con la finalidad de cumplir los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027., por ello se solicita adelantar el proceso de selección correspondiente.

Atentamente,

FIRMA 
BLANCA NELLY NARVAEZ CABRERA
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE ORITO

Anexo 1: Análisis de riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto					Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios normativos en la legislación nacional.	Modificación de las condiciones del contrato	2	1	3	Riesgo Medio	Contratista	Suscripción de contrato modificatorio y cambio del cronograma	1	1	2	Riesgo Bajo	0	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia	Con el informe parcial	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista incumple con el plazo contractual por diversas causas	Incumplimiento del plazo contractual	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar a los proponentes	2	1	3	Riesgo Bajo	0	Comité evaluador	Cuando se dé el riesgo	Dentro del plazo contractual	A través de la verificación	Solo una vez
3	General	Externo	Suscripción del	Contractual	El oferente seleccionado no suscribe el contrato por que le implique mayores costos económicos	La no suscripción del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	solicitar a los proponentes póliza de seriedad y oferta	1	1	2	Riesgo Bajo	0	Comité evaluador	Cuando se dé el riesgo	Aplicación garantía de seriedad de la oferta.	A través de la verificación	Solo una vez



**ALCALDÍA
DE ORITO**
NIT: 800.102.896-2

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: GC-FT-022

VERSIÓN: 01

FECHA: 04/05/2026

Página 27 de 27

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultad en la recopilación de información y articulación con los funcionarios y actores involucrados para la elaboración del entregable.	Incumplimiento contractual	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar a los proponentes y/o iniciar tramite de incumplimiento	2	1	3	Riesgo medio	Si	Supervisor/ Oficina Contratación	Cuando se dé el riesgo	Dentro del plazo contractual	A través de la verificación	Solo una vez
---	------------	---------	-----------	-------------	---	----------------------------	---	---	---	-------------	-------------	---	---	---	---	--------------	----	----------------------------------	------------------------	------------------------------	-----------------------------	--------------

Calle 8 No 9A-13 - Barrio Marco Fidel Suárez, Código postal: 862001

Correo electrónico: alcaldia@orito-putumayo.gov.co - juridicaycontratacion@orito-putumayo.gov.co

Página Web: www.orito-putumayo.gov.co.

